

## **REGLAMENTO DE PROMOCIÓN "RELÁJESE EN EL BEST WESTERN JACO BEACH- TODO INCLUIDO "**

### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN**

Las presentes disposiciones delimitan y regulan expresamente las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción **"RELÁJESE EN EL BEST WESTERN JACO BEACH- TODO INCLUIDO"**, promovida por San José Garní S.A., cédula jurídica número, 3-101-105993-33 domiciliada en La Uruca de San José, propietaria del Hotel Holiday Inn Express San José Airport Costa Rica, que en este caso se denomina como "EL ORGANIZADOR", por una parte y por otra, las personas físicas, tales como taxista, maleteros, personal de rent a cars, independientes, que comisionan por referir huéspedes al Hotel de San José Garní S.A., quienes serán conocidos como "COMISIONISTAS". Dicha promoción se llevará a cabo del 01 de noviembre 2020 al 15 de enero 2021.

EL COMISIONISTA, acepta las reglas y decisiones del ORGANIZADOR, estipuladas en este documento y en el volante publicitario.

#### **Disposiciones generales:**

1). El presente plan de promoción, rige a partir del primero del 1 de noviembre del dos mil veinte fecha en la cual da inicio la promoción y se extiende hasta la noche del día quince de enero del año dos mil veintiuno.

La promoción consiste en ganar una acción por cada reservación realizada en el Hotel, de LA ORGANIZADORA, para participar en el sorteo, de una noche de hospedaje en el Best Western Jaco Beach para 2 personas. Todo de acuerdo a las condiciones aquí establecidas.

EL sorteo de la promoción, se realizará en las instalaciones del Holiday Inn Express San José Airport, ante Notario Público; según cada fecha estipulada, por medio de sorteo con tómbola.

2). La participación en esta promoción implica la presunción legal y válida de que EL COMISIONISTA, conoce y acepta el cumplimiento vinculante de todas las normas contenidas en este reglamento.

3) Excepción Única: Todos los COMISIONISTAS, participan a título personal, excepto aquellos que por política de la empresa para la cual laboran y hacen la reservación no les sea permitido, en este caso participarán en nombre de la empresa para la cual laboran.

4) Condiciones de la promoción:

#### **a) EL COMISIONISTA, participará en el sorteo de:**

- Una noche de hospedaje en el Hotel Best Western Jaco Beach, para 2 personas- Todo Incluido. Canjeables a partir del mes de febrero, previo a reservación y disponibilidad del establecimiento Hotelero. No incluye el transporte.
- Para el retiro de las acciones de participación, EL COMISIONISTA, deberá esperar el Check Out, del cliente referido, con el fin de verificar cuantas noches fueron reservadas.

- El Comisionista recibirá una acción de participación, por cada noche que reservó el cliente referido.
  - El sorteo se realizará, el día 18 de enero 2021. De este sorteo saldrá un solo ganador.
- b)** EL ORGANIZADOR, se reservan el derecho de escoger las características del premio.
- c)** La promoción aplica para tarifas de reservación de \$110+impuestos. Aplica también, para reservas de walk in.
- d)** Esta promoción aplica únicamente para LOS COMISIONISTAS, que se ajusten a estas disposiciones.
- e)** En caso de que se deban modificar la fecha de los sorteos, estaríamos informando oportunamente.
- f)** Participan todas las noches reservadas , por los referidos de LOS COMISIONISTAS, que se generen dentro del periodo de la promoción y que sean pagadas y consumidas durante los meses de la promoción.
- g)** Conocer y leer detenidamente el contenido de este reglamento en el Hotel de La Organizadora, o por el medio digital en que esta lo comparta. .
- h)** EL COMISIONISTA, conoce y acepta las restricciones publicadas en esta promoción y que sólo aplica a los productos relacionados en la publicidad.
- i)** EL COMISIONISTA, conoce que las fotografías que aparecen en las publicaciones tienen solamente fines ilustrativos y que lo que aplica es la descripción real de los premios.
- j)** Esta promoción no aplica con otras promociones.
- k)** EL premio no puede intercambiarse por otros productos. El premio, no podrá ser transferido, esto a excepción de que el premio sea otorgado a la empresa para la cual labora EL COMISIONISTA, quien sí podrá, transferir el premio a su discreción.
- l)** El ganador, debe presentar su respectiva identificación vigente para el retiro del premio.

Para más información, comunicarse a la oficina de ventas:

Carolina Alfaro Fernández

Asistente de Ventas/ Sales Assistant

Tel.: 800-MIHOTEL - 24430043 ext. 317

[ventashiex@gmhospitality.net](mailto:ventashiex@gmhospitality.net)